

La Plata, 17 de diciembre de 2024.-

APREVIDE

**COORDINACIÓN CON LAS LIGAS DE FÚTBOL PARA LOS PRÓXIMOS
EVENTOS DEPORTIVOS.**

La Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (APreViDe) informa que el próximo año el titular de este organismo estará recorriendo personalmente la totalidad de las localidades de la provincia de Buenos Aires llevando a cabo diversas reuniones con los representantes de las Ligas Amateurs de Fútbol, la policía de la jurisdicción y los presidentes de los clubes, con el objetivo de prevenir acontecimientos de violencia durante los espectáculos deportivos de las diferentes categorías que se desarrollan en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Teniendo en cuenta la programación de los eventos futbolísticos en las instancias de definiciones, en alguna de las ligas se realizaron jornadas de reflexión para analizar las condiciones de los espectáculos, que en general se disputan con la presencia de ambos públicos. Dejando constancia en acuerdo con las autoridades de APreViDe que en el caso de registrarse hechos de violencia en algún partido, se procederá a la interrupción de ingreso de público del club que haya ocasionado incidentes, para la categoría que corresponda hasta finalizar el torneo vigente. De esta manera, los aficionados que generen disturbios no podrán asistir a los próximos eventos, y deberán reparar al otro club con la mitad del costo que conlleva la jornada deportiva.

Referido al uso de pirotecnia se recuerda que se encuentran prohibido el ingreso en tribunas y plateas, esta Agencia sólo autoriza de forma excepcional dentro del campo de juego con un pedido previo del organizador y cumpliendo con los requisitos de seguridad necesarios.

Asimismo, en dicho caso [A.Pre.Vi.De](#) tomará intervención y actuará con quienes cometan comportamientos que puedan perjudicar el espectáculo deportivo y dañar los valores como la convivencia entre los hinchas. Se recuerda, que en el marco de un espectáculo deportivo la persona que provoca o incita a la violencia incurre en una infracción a la Ley de Deportes 11.929 de la provincia de Buenos Aires.

Junto la Policía del Ministerio de Seguridad se individualizará a los protagonistas de estos hechos para su identificación, se labrarán actuaciones de rigor e impondrá prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos.